



42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE VOLEY PLAYA

Sistema de competición:

Se competirá según reglamento y normativa correspondiente a voleibol playa.

Se jugará una fase previa en la que se determinarán las parejas clasificados para las semifinales y finales.

La organización técnica se reserve el derecho de realizar alguna modificación necesaria en el caso de que las circunstancias lo requieran (por Ejemplo, algún tipo de discapacidad en alguno de los deportistas o alguna otra situación sobrevenida), o modificaciones en el cuadro de la competición debido a la necesidades de la actividad.

Categorías:

Pareja categoría cadete femenina

Pareja categoría cadete masculine

Pareja categoría infantil mixto *

*Las parejas mixtas podrán estar formadas por dos chicos, 2 chicas o chico y chica.

1/2

Sistema de puntuación

Todos los sets de 21 puntos, se jugarán a diferencia de 2 puntos, hasta llegar a un límite de 25 puntos, entonces ganará el primer equipo que llegue al este resultado, independientemente de la diferencia de puntos.

Todos los sets de 15 puntos se jugarán a diferencia de 2 puntos, hasta llegar a un límite de 18 puntos, entonces ganará el primer equipo que llegue al este resultado, independientemente de la diferencia de puntos.

No habrá tiempo para calentamiento antes de cada partido dentro de las pistas.

El tiempo entre partidos será el estrictamente necesaria y nunca superior a 5 minutos.



Inscripción

La modalidad de inscripción será online, a través de un formulario.

Las plazas son limitadas.

La inscripción se encuentra abierta a cualquier jugador interesado en participar y que no se encuentre federados en la presente temporada.

La dirección técnica de la actividad

A cargo del Club Deportivo La Coracha

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf